

## **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

### Fundamento

Informe final de la Comisión Temporal de Presupuesto 2017, que se presenta conforme a lo establecido en el numeral 1 inciso b y numeral 2 inciso b, del artículo 4; numerales 1 y 2 del artículo 6; y numeral 2 del artículo 9, todos del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el artículo 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones establece que las Comisiones Temporales tienen la atribución de aprobar los informes que presenten al Consejo General.

Por su parte, el Punto Resolutivo Cuarto del Acuerdo INE/CG421/2016, establece que la Comisión Temporal de Presupuesto se extinguirá, previo informe al Consejo General, al aprobarse el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2017, establecido para el Instituto Nacional Electoral por la H. Cámara de Diputados.

### Creación de la Comisión Temporal de Presupuesto

Mediante el Acuerdo INE/CG421/2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2017, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2016.

En el considerando 19 de dicho Acuerdo, precisa que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto, a fin de que lleve a cabo un ejercicio de evaluación respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016, además de coordinar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en colaboración con la Unidad Técnica de Planeación, el trabajo de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional Electoral en el ámbito de sus respectivas competencias, quienes deberán efectuar la programación y

presupuestación para el año 2017, a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto Nacional Electoral.

El Resolutivo Primero del mencionado Acuerdo, indica que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2017 con el objeto de revisar, analizar y discutir la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2017, con la siguiente integración:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Presidente
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Lic. Javier Santiago Castillo	Integrante
Director Ejecutivo de Administración	Secretario Técnico
Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos	

### Sesiones

- **1° de junio de 2016.** Se llevó a cabo la instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2017 del Instituto Nacional Electoral.
- **19 de julio de 2016.** Se realizó la Primera sesión extraordinaria de la Comisión, en la cual se aprobó la minuta de la Sesión de instalación, se presentó un informe sobre los avances en la integración del proyecto ejecutivo relativo al Conjunto Tlalpan, la metodología para la Integración del Presupuesto Base 2017 y la Cartera Institucional de Proyectos 2017.
- **24 de agosto de 2016.** Se efectuó la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión, en la cual se aprobó la minuta de la Primera sesión extraordinaria y se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto 2017 del Instituto Nacional Electoral.

- **5 de diciembre de 2016.** Se llevó a cabo la Tercera sesión extraordinaria de la Comisión, en la cual se aprobó la minuta de la Segunda sesión extraordinaria, se presentó del ajuste al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2017 y se aprobó el presente Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto del Ejercicio 2017.

Para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2017 del Instituto Nacional Electoral, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo con las Unidades Responsables del Instituto, coordinadas por las oficinas de las y los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Planeación:

<b>Fecha</b>	<b>Unidades Responsables</b>
<b>27/Jun/2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</li> <li>• Coordinación de Asuntos Internacionales</li> <li>• Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</li> <li>• Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</li> <li>• Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</li> </ul>
<b>01/Jul/2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos Políticos</li> </ul>
<b>04/Jul/2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</li> <li>• Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral</li> <li>• Coordinación Nacional de Comunicación Social</li> <li>• Dirección del Secretariado</li> <li>• Dirección de Jurídica</li> </ul>
<b>07/Jul/2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Administración</li> <li>• Unidad Técnica de Planeación</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (2ª vuelta)</li> </ul>
<b>15/Jul/2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica de Fiscalización</li> <li>• Unidad Técnica de Servicios de Informática</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (2ª vuelta)</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (2ª vuelta)</li> </ul>
<b>20/Jul/2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica de Fiscalización (2ª vuelta)</li> <li>• Unidad Técnica de Servicios de Informática (2ª vuelta)</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (3ª vuelta)</li> <li>• Coordinación Nacional de Comunicación Social (2ª vuelta)</li> </ul>

## Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto

La Comisión Temporal de Presupuesto aprobó el día 24 de agosto de 2016, el Anteproyecto de Presupuesto 2017 del Instituto Nacional Electoral. En consecuencia, el día 26 de agosto de 2016 en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup> aprobó el Acuerdo siguiente:

- INE/CG624/2016

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2017.

El monto total aprobado fue por \$11,232,449,787.00 (Once mil doscientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la distribución siguiente:

<b><i>Anteproyecto de presupuesto</i></b>	<b>Monto</b>
<b><i>Presupuesto base</i></b>	<b>9,157,967,742</b>
<b><i>Proyectos</i></b>	<b>2,074,482,045</b>
<i>Procesos Locales Electorales 2017</i>	779,038,831
<i>Proceso Electoral Federal 2018</i>	725,044,046
<i>Actualización de los Procesos Registrales Electorales</i>	240,833,052
<i>Desarrollo de los Valores Democráticos, Promoción de la Participación Ciudadana y la Educación Cívica</i>	69,339,055
<i>Innovación y Cambio Institucional</i>	168,526,092
<i>Infraestructura Inmobiliaria</i>	91,700,969
<b><i>Total</i></b>	<b>\$11,232,449,787</b>

---

<sup>1</sup> Con misma fecha del 26 de agosto de 2016, mediante Acuerdo INE/CG623/2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral estableció las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el ejercicio 2017, por el importe total de \$4,138,727,087.

El día 29 de agosto de 2016, el Presidente del Instituto Nacional Electoral remitió al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Proyecto de Presupuesto del Instituto, a fin de que fuera incluido en el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación, para la correspondiente discusión y aprobación por parte del H. Congreso de la Unión.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual incluyó el presupuesto otorgado al Instituto Nacional Electoral, que sufrió un recorte de 300 millones de pesos.

En ese sentido se llevaron a cabo los ajustes necesarios, modificando el monto al Ramo 22 Instituto Nacional Electoral, al que se aplicó la reducción de \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) para quedar en \$15,071,176,879 (Quince mil setenta y un millones ciento setenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.); ajustes que fueron revisados en la Comisión Temporal de Presupuesto, en su Tercera sesión extraordinaria, realizada el día 5 de diciembre de 2016.

Así mismo, derivado del ajuste al presupuesto, la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria del 5 de diciembre de 2016, aprobó los Acuerdos siguientes:

JGE323/2016 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017.

JGE324/2016 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban diversas modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas del para el ejercicio 2017.

Finalmente, el día 14 de diciembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2017, el cual quedó conformado de la manera siguiente:

<b>Presupuesto INE</b>	<b>Monto</b>
<b>Presupuesto base</b>	<b>8,948,501,047</b>
<b>Proyectos</b>	<b>1,983,948,740</b>
<i>Procesos Locales Electorales 2017</i>	764,481,801
<i>Proceso Electoral Federal 2018</i>	699,534,390
<i>Actualización de los procesos registrales electorales</i>	218,388,554
<i>Innovación y cambio institucional</i>	159,102,153
<i>Infraestructura inmobiliaria</i>	79,969,843
<i>Desarrollo de los valores democráticos, promoción de la participación ciudadana y la educación cívica</i>	62,471,999
<b>Total</b>	<b>10,932,449,787</b>

Conforme a lo estipulado en el Punto Resolutivo Cuarto del Acuerdo INE/CG421/2016, al haberse presentado el presente Informe final de Actividades, se da por extinguida la Comisión Temporal de Presupuesto 2017.